SEGUSÁN
ESPECIALISTAS EN SEGUROS

Seguros para autónomos

¿Qué es el seguro para autónomos?

Cualquier trabajador que se dé de alta en la Seguridad Social o en su Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) cuenta con prestaciones del Servicio Nacional de la Seguridad Social. Tanto los que trabajan por cuenta propia como los que lo hacen por cuenta ajena disfrutan de las mismas prestaciones por asistencia sanitaria, incapacidad temporal o permanente, maternidad, jubilación y desempleo.

El coste de esta cobertura pública es la cotización mensual, y la prestación, que se abona cada mes, varía dependiendo del supuesto y de la base reguladora del trabajador en cuestión. Tanto en los casos de incapacidad, como en los de jubilación o pensiones de viudedad la cuantía que se recibe se obtiene aplicando una serie de porcentajes a la base reguladora. Por ejemplo, en el caso de que el trabajador sufra una enfermedad común o no laboral la cuantía que recibirá será el 60% de su base de cotización del el cuarto al vigésimo día de la baja y el 75% a partir del día 21. Mientras que si es como consecuencia de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional el trabajador recibe el 75% desde el primer día.

Pese a que las prestaciones de la Seguridad Social son para todos los tipos de trabajadores, las aseguradoras han visto en los autónomos un nicho de mercado debido a que sus necesidades suelen ser mayores ante imprevistos. Seguros como el de Baja Laboral, Accidentes o Jubilación, por ejemplo, son recomendables para todos los ciudadanos, pero son especialmente ellos los que los contratan para complementar sus prestaciones públicas. La razón es que de media el 85,7% de los autónomos cotiza por la base mínima, que actualmente se encuentra en los 875,70 euros. Esto hace que el subsidio que reciben por baja, jubilación o desempleo sea, en muchas ocasiones, inferior al de un trabajador por cuenta ajena que en realidad puede ganar lo mismo que él al mes.

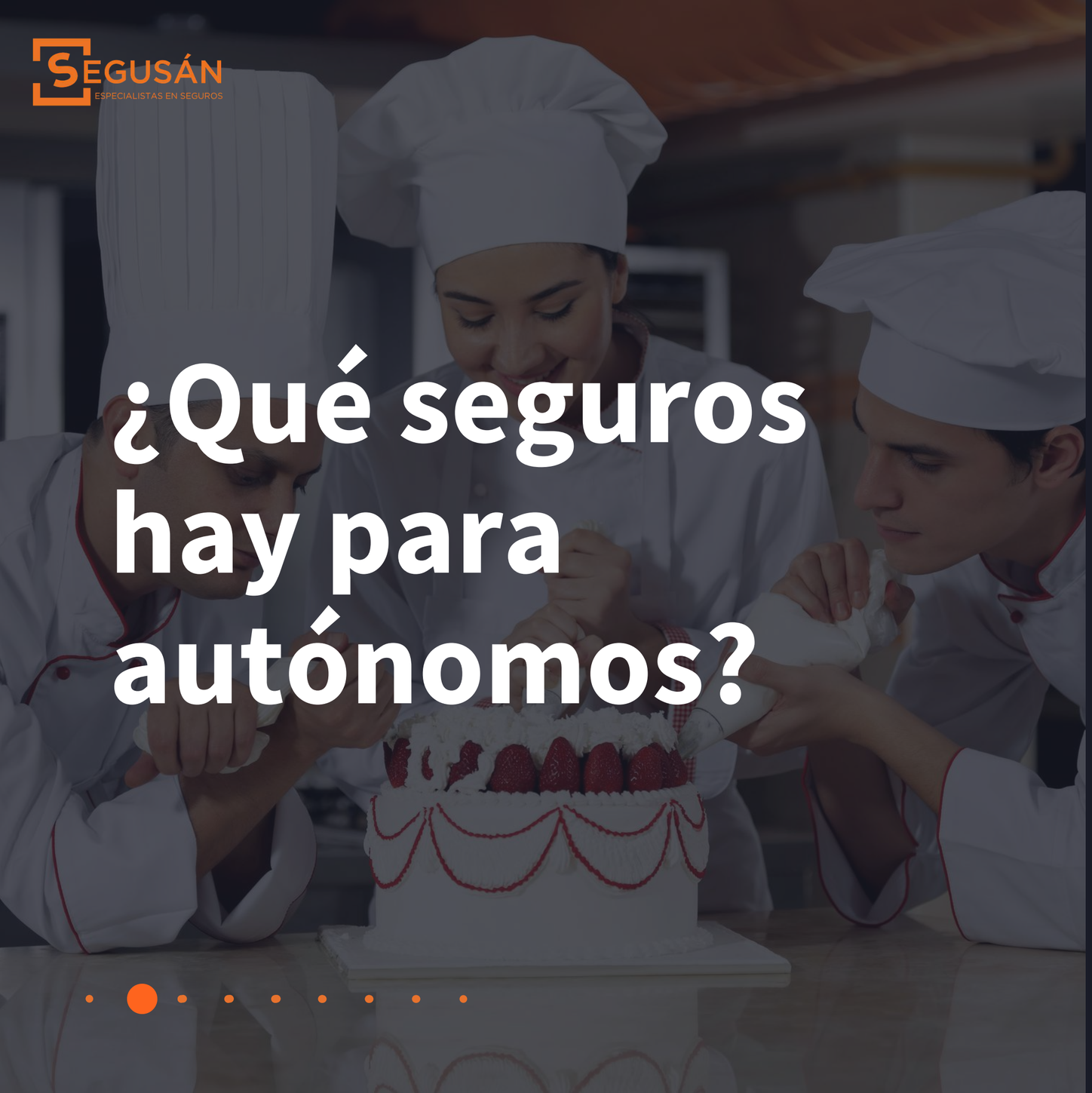

SEGUSÁN
ESPECIALISTAS EN SEGUROS

¿Qué seguros hay para autónomos?

Los trabajadores por cuenta propia son los que se enfrentan a mayores riesgos, por lo que deben contar con algún seguro que los asuma. Pintores, pasteleros, fontaneros… cada profesional tiene unas necesidades específicas, por eso el mercado asegurador les ofrece productos exclusivos para ellos y para su negocio, además de packs de coberturas modulables para ofrecerles las garantías que requieren.

Los autónomos cuentan con coberturas y garantías especiales como:

- Seguro de Salud
- Seguro de Vida
- Seguro de Baja Laboral
- Seguro de Jubilación
- Seguro de Accidentes
- Seguro de Responsabilidad Civil, RC

Tipos de seguros para el autónomo

BAJA LABORAL

La mayor pensión que puede llegar a recibir un trabajador autónomo es la de incapacidad permanente, cuya media se sitúa en los 643,78 euros, según la Federación de Organizaciones de Profesionales, Autónomos y Emprendedores, OPA. Sin embargo esta cifra supone casi 300 euros menos que la que recibe uno por cuenta ajena de media. El hecho de sufrir un accidente o enfermedad que imposibilite al autónomo a realizar su trabajo diario de manera temporal o permanente conlleva una reducción considerable de sus ingresos habituales.

Además, para que un trabajador por cuenta propia pueda acceder a la prestación debe haber cotizado al menos 180 días en los últimos 5 años y estar al corriente de los pagos de la Seguridad Social. Por otro lado, el trabajador sólo la percibe durante un máximo de 12 meses, prorrogables a 6 si se presume que en ese periodo va a ser dado de alta médica por curación. Todo ello hace que sea muy recomendable para ellos contratar un seguro de Baja Laboral para compensar los ingresos que va a recibir con los que normalmente percibe.

Los seguros de Baja Laboral e Indemnización Laboral Temporal otorgan al asegurado una cuantía diaria cuando no pueda trabajar como consecuencia de una enfermedad o accidente mientras dure la situación de incapacidad.

Tipos de seguros para el autónomo

JUBILACIÓN

La cuantía de las pensiones públicas para todos los trabajadores viene determinada por la base reguladora, a la que se aplica un porcentaje en función de los años que se han cotizado. Por ello, los autónomos se encuentran el mismo problema que con el resto de las prestaciones públicas, la pensión que reciben ellos es menor debido a que su cotización también lo es.

Según indica la OPA, los pensionistas que han cotizado en el régimen especial de autónomos cobran una pensión media de 581,60 euros, frente a la de los que trabajan por cuenta ajena que reciben 932,36 euros. En total los ingresos que perciben son 350 euros menos que los que recibe el resto de trabajadores en el periodo de jubilación.

Cuanto menos se paga al sistema público menos se recibirá al jubilarse, algo que para ellos puede ser favorable mientras están trabajando porque lo que no abonan lo ahorran, pero que llegado el momento no lo recibirán. Es por eso que muchos autónomos buscan conseguir mejorar su futuro con Planes de Pensiones, PPAs, PIAS, o seguros de Jubilación para que su situación económica al salir del mercado laboral sea confortable.

SEGUSÁN
ESPECIALISTAS EN SEGUROS

Tipos de seguros para el autónomo

ACCIDENTES

La necesidad de suscribir un seguro de Accidentes viene determinada por la actividad realizada y por si se tiene contratada otra póliza que cubra el mismo riesgo. Así, en el caso de que se tenga un seguro de Incapacidad Laboral Temporal o de Baja Laboral y se contrate éste se puede llegar a pagar 2 veces por el mismo servicio. Conviene tener un seguro de Accidentes en los casos en los que la actividad realizada laboralmente genera una alta probabilidad de sufrir un accidente laboral.
Compensan la falta de ingresos que se va a producir al no poder trabajar tras haber sufrido un accidente. La aseguradora abona una indemnización dependiendo del siniestro para garantizar el nivel de vida del trabajador y de su familia.

RESPONSABILIDAD CIVIL

En algunas actividades empresariales el seguro de Responsabilidad Civil es obligatorio, y ser autónomo no exime de ese deber. Además, siempre es bueno contar con una póliza de este tipo para cubrir los posibles problemas ante terceros aunque no sea obligatorio.
El hecho de que un tercero reclame a una empresa puede derivar en numerosos gastos, y cuando ésta es un trabajador por cuenta propia las consecuencias económicas que puede sufrir son elevadas. Los seguros de Responsabilidad Civil evitan el riesgo de tener que hacer frente a los gastos que se puedan derivar de un siniestro relacionado con el trabajo de éste porque el pago de indemnizaciones pasa a la compañía aseguradora cuando reclamen terceros. El asegurado puede decidir las coberturas que desea contratar según el negocio que tenga y así proteger su patrimonio.
Al contratar un seguro de Responsabilidad Civil el autónomo puede estar tranquilo porque tanto si roban en el recinto como si un cliente se cae porque se resbala en el suelo mojado o el local sufre un incendio, entre otros supuestos está cubierto y no tendrá que hacer frente a los numerosos gastos que conllevaría.

SEGUSÁN
ESPECIALISTAS EN SEGUROS

Tipos de seguro para el autónomo

SALUD

Son muchos los autónomos que optan por completar las prestaciones sanitarias gratuitas de la Seguridad Social con un seguro médico privado. Este producto cuenta con las mismas coberturas que el contratado por el resto de los trabajadores, pero algunas aseguradoras **incluyen en el dirigido especialmente al colectivo otras coberturas**. Así, a las garantías habituales de medicina general, hospitalización o urgencias, entre otras, se añade farmacia, desempleo e incapacidad así como coberturas dentales, accidentes y subsidios por hospitalización.

Ventajas fiscales del seguro de Salud para autónomos

Este producto les permite contratar las coberturas que previsiblemente pueden requerir según sus necesidades y lo que desean pagar pero además, les concede ventajas fiscales. Los seguros Médicos **conceden desgravaciones fiscales**, al igual que los de Enfermedad y Asistencia Médica. El autónomo puede deducirse en el IRPF hasta 500 euros anuales por cada asegurado dado de alta en la póliza, y es que pueden incluir en ella a familiares directos que se desgravan la misma cuantía en concepto de gasto sanitario.

Tipos de seguro para el autónomo

SEGURO DE VIDA

Para los autónomos también es recomendable contratar un seguro de Vida si quieren cubrir a su familia o sucesores y que éstos puedan estar seguros y tranquilos el día que ellos falten. Si no lo hacen, el día que falten su pareja recibirá por viudedad una media de 194,45 euros menos que un trabajador por cuenta ajena, además de 59,01 euros menos por orfandad y 70,72 euros menos a favor de familiares. Así, la media de estas pensiones para los trabajadores autónomos se sitúa en los 448, 316 y 412 euros respectivamente.

Para poder garantizar a la familia un determinado nivel de vida existen diferentes pólizas y coberturas de este tipo. En función de lo que contrate el asegurado puede obtener sólo la cobertura básica, que consiste en una indemnización a la familia por la cuantía determinada en el contrato cuando el asegurado fallezca o sufra una incapacidad permanente o añadir otras garantías. Estos seguros pueden incluir también subsidio por incapacidad temporal, asistencia sanitaria o incluso hospitalización. Asimismo, algunos permiten obtener un adelanto del capital en caso de enfermedad grave, así como realizar rescates o préstamos a través de anticipos.

Ventajas fiscales del seguro de Vida para trabajadores por cuenta propia

Los seguros de Vida, al igual que los de Salud, son deducibles siempre y cuando sea puro, es decir, que cubra la garantía básica por fallecimiento por cualquier causa y otras como la invalidez permanente o temporal por accidente o enfermedad.

Seguros para tu negocio

Para garantizar la tranquilidad de los trabajadores autónomos con el mantenimiento de su actividad laboral el mercado asegurador pone a su disposición seguros para Empresas, entre los que destaca el de Transporte de Mercancías y el de Comercio.

SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

La pérdida o el deterioro de una mercancía transportada supone un alto riesgo, por ello, para los autónomos que se dedican al transporte o que realizan personalmente el suyo son recomendables los seguros de Transporte de Mercancías.

Este producto asegurador incluye los daños y pérdidas sufridas por las mercancías como consecuencia de un accidente, pero también se puede incluir el robo, hurto y extravío de las mismas tanto en su transporte como en la carga y descarga.

SEGURO MULTIRRIESGO COMERCIO

Para garantizar el funcionamiento del establecimiento comercial existen los seguros Multirriesgo Comercio, que cubren los percances que pueda sufrir el local donde se desarrolla la actividad tanto de autónomos como de empresas. Las coberturas van acorde con el negocio que se desarrolla en el local y de las necesidades que tenga el empresario.
Los riesgos que cubren son amplios, y pueden ir desde los daños que sufra el local y su contenido por un incendio, robo o inundación, u otros sucesos, hasta la Responsabilidad Civil básica del negocio frente a terceros.

SEGUSÁN
ESPECIALISTAS EN SEGUROS

Información extra

PLANES COMPLETOS DE SEGUROS PARA AUTÓNOMOS

Las aseguradoras ofrecen a los autónomos un amplio abanico de seguros adaptados a sus necesidades, como puede ser el de Salud, Vida o Baja Laboral. Sin embargo, en muchas ocasiones las compañías denominan seguro de Autónomos a un producto integral que engloba coberturas por Incapacidad Temporal, Asistencia Médica, Hospitalización, Accidentes, Protección de Pagos y otras útiles para su actividad.

La ventaja de los planes integrales es que aglutinan numerosas coberturas que pueden resultar de utilidad para el asegurado mientras se complementan los ingresos de la Seguridad Social e independientemente de la cotización base que se haga a la misma.

CUBRIR LOS RIESGOS DE UN AUTÓNOMO

Un trabajador por cuenta propia, como su propio nombre indica, asume más riesgos que uno por cuenta ajena. Por eso las aseguradoras crean productos específicos que les garantizan las coberturas que necesitan para desarrollar su actividad laboral con normalidad. Las ventajas fiscales y la seguridad que otorgan son los motivos por los que este colectivo suele contratarlos.
Sin embargo, es preciso prestar atención a las coberturas que contratan, puesto que es posible que las garantías se solapen. Un seguro de Vida puede contemplar la incapacidad laboral temporal o la absoluta y permanente, pero también uno de Baja Laboral. Tanto si quieres contratar un seguro de Salud como uno de Vida puedes suscribirlo en Rastreator.com, estarás tranquilo y obtendrás una prima adecuada a tus necesidades.

SEGUSÁN
ESPECIALISTAS EN SEGUROS

Para más información

Oficinas:
C/Murcia 24 - Almería
Crt. Almería 81 - Adra

Teléfono: 950 27 69 00

Mail a: info@segusan.es